



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 049
LUS/lcd
24/05/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 1.021.-

LITUECHE, 24 de Mayo de 2013.

CONSIDERANDO :

- Las solicitudes presentadas por los funcionario municipales, Don Carlos Donoso Palma y Doña Rita Soto Osorio, mediante la cual solicita la compensación de tiempo por los trabajos extraordinarios realizados durante los meses de enero a febrero del 2013, según registro de asistencia que se adjuntan.
- Que la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales contempla la compensación en tiempo de los trabajos extraordinarios que cada funcionario realice.
- El Decreto Alcaldicio N° 03 de fecha 2 de enero de 2013, mediante el cual se reconoce hacer uso de compensación de tiempo a los Honorarios y Prestaciones de Servicio.
- Los Decretos Alcaldicios No. 49 y No. 59 de Fecha 11 de enero de 2013, mediante el cual se Aprueban los contratos de Prestación de Servicios, suscrito con los funcionarios ya señalados.
- Que, el uso de Permiso por Compensación de Tiempo de Trabajos Extraordinarios antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

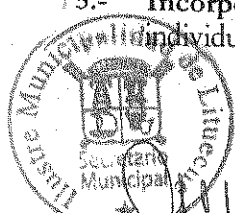
DECRETO :

- 1.- Compéñtese en tiempo complementario los Trabajos Extraordinarios ejecutados durante los meses de enero a febrero de 2013, por los funcionarios municipales que se detalla a continuación.

Nombre Funcionario	Fecha a solicitar	Horas Extraord.	Días corresp.	N° Días solicitados	Saldo Días
Carlos Donoso Palma	28.05.2013	57 Hrs.	7 Días	01	04
Rita Soto Osorio	27.05.2013	52 Hrs.	6 Días	01	03

- 2.- Déjese establecido que los funcionarios realizaron las horas extraordinarias correspondientes a los días señalados en el punto 1.-
- 3.- Otórguese los días de descanso a los funcionarios señalado en el punto 1.-
- 4.- Establézcase que los funcionarios señalados, le restan los días señalados en el punto 1.-
- 5.- Incorpórese copia del presente decreto en la carpeta de los funcionarios antes individualizados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MLH/MSOP/LUS/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo

Personal Municipal

Compensación de Tiempo